

## **SECCION II**

### **DATOS DE LA LICITACION**

### Instrucciones a los licitantes

<b>A. Disposiciones Generales</b>	
IAO (1.1)	<p>El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebraron un Convenio y contratación directa para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública con el objeto de realizar estudios y proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de las obras públicas de infraestructura que se indican en su anexo, aprobado por la resolución No.1908 del Poder Ejecutivo de 20 de diciembre de 2001, publicada en el Diario Oficial de fecha 2 de enero de 2002.</p> <p>La Corporación Nacional para el Desarrollo constituyó la Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVUSA) a la cual cedió el referido Convenio y contratación el 18 de febrero de 2003, cesión que fuera aprobada por resolución N° 438/2003 del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2003, publicada en el Diario Oficial el 22 de abril de 2003. <b>CVU S.A. es la empresa contratante</b> (en adelante Contratante), con domicilio constituido en Rincón 528, piso 5° C.P 11.000 Montevideo-Uruguay teléfono (05982) 915-9662.</p> <p>El contrato denominado <b>“instalación y mantenimiento de semáforos y gestión del tránsito en la red vial nacional”</b> tiene por objeto el mantenimiento completo, por nivel de servicio, de instalaciones semaforicas en rutas nacionales con monitoreo y gestión del tránsito, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en la Sección VII (ECT DTP).</p>
IAO (1.2)	El precio máximo de adjudicación es <b>US\$ 10.200.000</b> con IVA incluido.
IAO (1.3)	Los fondos son los obtenidos por la C.V.U.S.A.
IAO (2)	El plazo de ejecución de la obra es de <b>49 (cuarenta y nueve) meses</b> .
IAO (4.3)	Las empresas que se presenten a la presente licitación deberán estar inscritas en el registro de proveedores de CVU SA. En caso de consorcio, al menos una de las empresas deberá estar inscrita.
IAO (4.4)	No podrán participar en la licitación aquellas empresas que mantuvieren pendiente de resolución o sentencia, a la fecha de apertura de las ofertas, juicios contra CVU SA y/o CND.
IAO (6.2.b)	Como contratista principal, en los últimos 5 (cinco) años, por más de <b>US\$ 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones)</b>
IAO (6.2.b)	<p>Acreditar experiencia como contratista principal, en los últimos 5 (cinco) años, de contratos de puesta en servicio u operación de sistemas telemáticos centralizados, con componente de operación y mantenimientos de semáforos, en vías o espacios públicos, describiendo: país, contratante, contacto, tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado.</p> <p>En caso de haber formado parte de un consorcio, especificar porcentaje de participación y los trabajos en cuales intervino. Deberá especificarse tipo de obra, magnitud representativa del tipo de obra, monto del contrato o monto ejecutado, satisfacción con la calidad de la obra.</p>

	<p>Estos certificados deberán ser emitidos por la principal autoridad del contratante (director nacional, intendente, dueño, etc.) o por su inmediato jerarca (sub-director, secretario, etc.). También se admitirán otros documentos que firmados por los jefes aporten la información establecida, como por ejemplo una copia del contrato, o del último certificado de obra acompañado de la resolución de recepción de la obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar ejecutados en un 50% como mínimo.</p>
IAO (6.2 c)	<p>Estar inscritos en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, en la Categoría II - Ingeniería – Especialidad G y E. En caso de consorcio, al menos una de las empresas deberá estar inscrita.</p> <p>Por medio del certificado habilitante para ofertar, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, en las oficinas ubicadas en Rincón 561 piso 4. Dicho certificado podrá ser presentado hasta los 10 días siguientes a la fecha del llamado.</p>
IAO (6.2.f)	<p>Los subcontratos no podrán superar el 35% del monto adjudicado sin impuestos ni leyes sociales.</p>
IAO (6.2.d ) y e)	<p>El oferente debe cumplir como mínimo con los siguientes perfiles de recursos humanos calificables en la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) de proyecto: mínimo 1</li> <li>• Asesor(a) experto(a): mínimo 1</li> <li>• Director(a) técnico(a): mínimo 1</li> <li>• Coordinador(a) del CMG: mínimo 1</li> <li>• Ingeniero(a): mínimo 1</li> <li>• Ingeniero(a) de tránsito: mínimo 1</li> <li>• Operador(a): mínimo 4</li> </ul> <p><b>-Director(a) de proyecto</b></p> <p>Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional universitario</li> <li>• Experiencia en gestión de proyectos</li> <li>• 15 años de experiencia general</li> <li>• 7 años de experiencia específica en proyectos de tecnología</li> <li>• 5 años de experiencia en gerencia de proyectos</li> </ul> <p>Sera el responsable del proyecto ante el MTOP.</p> <p>Estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de todas las actividades, acciones, recursos y personal del contratista</li> <li>• Presentaciones de avance y otras reuniones ante el MTOP</li> </ul> <p>Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite</p>

	<p>determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p> <p><b>-Asesor(a) experto(a)</b></p> <p>Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional universitario</li><li>• Experiencia en proyectos y sistemas de semaforización</li><li>• 15 años de experiencia general</li><li>• 10 años de experiencia específica en proyectos de semaforización o ITS</li><li>• Dominio fluido del español</li></ul> <p>Estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de todas las actividades, acciones, recursos y personal del contratista</li><li>• Presentaciones de avance y otras reuniones ante el MTOP</li></ul> <p>Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p> <p>El asesor experto deberá permanecer presente localmente en el proyecto los primeros 3 meses desde la firma del contrato.</p> <p>Durante ese tiempo será la persona responsable de todos los aspectos técnicos y de la capacitación del personal del contratista en todas las tareas y actividades que se van a requerir durante la ejecución del contrato.</p> <p>Durante la ejecución del contrato deberá estar presente localmente y activo en el proyecto durante 4 semanas, cada 6 meses actualizando procedimientos, capacitaciones y demás aspectos necesarios para asegurar la mantención del sistema con modernidad y acorde las tendencias tecnológicas mundiales.</p> <p>El asesor experto debe tener dominio del español técnico. En caso de no tener dominio del español sino inglés, el contratista debe presentar un traductor certificado quien estar presente en todas las reuniones presenciales y virtuales del experto.</p> <p>Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso del experto.</p> <p>En caso de no poder presentar un experto con todas las calificaciones, podrán presentarse varios expertos que se alternen en sus funciones.</p> <p><b>-Director(a) técnico(a)</b></p> <p>Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero en electrónica, informática, telecomunicaciones o a afines</li><li>• Experiencia en gestión de proyectos</li><li>• 10 años de experiencia general</li><li>• 5 años de experiencia específica en proyectos de tecnología</li><li>• 5 años de experiencia en coordinación técnica en proyectos de tecnología</li></ul>
--	---

<p>Sera el responsable suplente del proyecto ante el MTOP. Estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de todas las actividades y acciones técnicas del contratista</li><li>• Sera el responsable del proyecto suplente ante el MTOP.</li></ul> <p>Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p> <p><b>-Coordinador(a) del CMG</b> Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero en electrónica, informática, telecomunicaciones o a fines</li><li>• Experiencia en gestión de proyectos</li><li>• 8 años de experiencia general</li><li>• 5 años de experiencia específica en proyectos de tecnología</li></ul> <p>Sera el responsable técnico de la operación del CMG. Estará a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación de todas las actividades y acciones técnicas para la operación del CMG</li></ul> <p>Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p> <p><b>Ingeniero(a)</b> Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero en electrónica, informática, telecomunicaciones o a fines</li><li>• Experiencia en gestión de proyectos</li><li>• 8 años de experiencia general</li><li>• 5 años de experiencia específica en proyectos de tecnología</li></ul> <p>Sera el corresponsable técnico de la operación del CMG. Estará a cargo de la dirección de los trabajos en campo. Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p> <p><b>-Ingeniero(a) de tránsito</b> Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniero en tránsito, transporte o afines</li><li>• 5 años de experiencia general</li><li>• 3 años de experiencia específica en proyectos de tránsito, transporte o movilidad</li></ul> <p>Sera el responsable de los estudios y análisis de tránsito y transporte requeridos por el MTOP.</p>
--

	<p>Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p> <p><b>Operador(a)</b>                  Debe cumplir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes terciarios de ciclo básico de ingeniería</li> <li>• Capacitación en operación de sistema de semaforización (puede ser durante los primeros 3 meses del contrato)</li> </ul> <p>Sera el responsable de operación en el CMG.                  Los oferentes deberán presentar hoja de vida con el detalle que permite determinar experiencia y cumplimiento y carta de compromiso</p>
IAO (6.2.g)	<p>Estados contables al cierre de sus tres últimos ejercicios económicos:</p> <p>Deberán acreditar los siguientes valores para el promedio aritmético de sus índices:</p> <p>a) liquidez (activos corrientes / pasivos corrientes) mayores o igual a 1.10                  b) endeudamiento (pasivo total / patrimonio neto) entre 0 y 2                  c) rentabilidad (resultado operativo bruto / ventas) mayor o igual a 0.10</p> <p>Las empresas que sólo cumplan con 2 de los tres índices exigidos, podrán igualmente calificar cuando estos resulten:</p> <p>I)                  liquidez: mayor o igual a 1                  endeudamiento: menor o igual a 3.5                  rentabilidad: mayor o igual a 0.05                  y de resultar adjudicatario deberán duplicar el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.</p> <p>II)                  liquidez: tenga un promedio entre 0.85 y 1,00, pero a la fecha de apertura de las ofertas dicho índice no sea inferior a 1, lo que deberá acreditar mediante certificado emitido por Contador Público.                  endeudamiento: menor o igual a 3.5                  rentabilidad: mayor o igual a 0.05                  y de resultar adjudicatario deberá triplicar el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, devolviéndose el 50% con la recepción provisoria total de los trabajos.</p>
IAO (6.2.h)	<p>Acreditar que dispone de un capital de trabajo mensual (líneas de crédito bancarias o proveedores, capital propio, etc.), por un valor no inferior a <b>US\$ 150.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil)</b>.</p>
IAO (6.2.i)	<p>Litigios pendientes                  Los litigios pendientes no deberán representar en total más del <b>40%</b> del patrimonio neto del oferente, por si o para cada una de las partes, que surja del último balance presentado y deberán ser tratados como resueltos en contra del oferente</p>

IAO (6.2 k)	Se presentará declaración jurada de las multas aplicadas en los contratos ejecutados durante los años 2017 y 2021. El acumulado de las multas de un contrato no podrá superar el 10% del monto certificado del mismo, o del porcentaje certificado en su caso. A fin de cumplir este requisito los contratos que se consideren deberán estar ejecutados en un 50% como mínimo.
IAO (6.2 f)	Se discriminarán los porcentajes según el ítem a realizar por cada empresa.
<b>B. Documentos de Licitación</b>	
IAO (9.2.e)	Forman parte de los documentos para la presente licitación el <b>Pliego de Condiciones Generales para las Obras de Semáforos, Destellantes, Radares, Paneles Pedagógicos y Paneles de Mensajería Variable en Rutas Nacionales, 2020.</b>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
IAO (16.1)	El monto de la garantía del mantenimiento de la oferta será de <b>U\$S 70.000</b> (dólares estadounidenses sesenta mil). La presente garantía no devengará ni generará a favor del licitante, intereses ni derechos de ninguna índole.
<b>E. Evaluación de las Ofertas</b>	
IAO (20 y 23)	El Contratante pasará a estudio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones toda la documentación presentada para su análisis
IAO (24 y 27)	Establecido el Precio evaluado de cada una de las ofertas presentadas, el contratante realizará la comparación de las mismas ordenándolas en forma creciente, una vez realizada la comparación con Impuestos.